



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibí Original
27-01-2020

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 036

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 27 de Enero de 2020.

C. Maribel F [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la Adulta [Redacted] Inh: 25/ Mayo/ 2001 en la fosa N° 1059 con Alineamiento D = A = 6 - 366 del panteón San Miguel Topilejo para que sean exhumados y reinhumados junto con el cadáver del adulto [Redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

DE PANTEONES



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

